

DECRETO N° 59 /2012.-
ARICA,

04 ENE 2012

VISTOS:

- Memorandum N°422, de fecha 29 de Diciembre de 2011, de la Dirección de Turismo, que solicita aprobar programa "Material Gráfico Promocional 2012".
- Registro de Correspondencia Interna N°24301, de fecha 30 de Diciembre del 2011, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"MATERIAL GRAFICO PROMOCIONAL 2012"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Material Gráfico Promocional 2012
1.2.- ORGANIZA	: IMA - Dirección de Turismo
1.3.- LUGAR	: Ciudad de Arica
1.4.- FECHA	: Diciembre 2011 a Octubre 2012
1.5.- CLAUSULA C/V	:
1.6.- COBERTURA	: Comunidad de Arica
1.7.- PROGRAMA	: Diseño e impresión de folletería para la promoción y difusión turística de nuestra ciudad. Esta consiste en Guías Turísticas actualizadas, mapas turísticos desplegados, poster en lo que difundirán atractivos costeros, sector centro y valles, como también la producción de material audiovisual del Carnaval "Con la Fuerza del Sol".
II.- FUNDAMENTOS	: Promover y Difundir turísticamente nuestra Región, mostrando nuestros atractivos y exportando el Carnaval "Con la Fuerza del Sol" a través de actividades de promoción turística nacional e internacional, como la Feria VYVA la que se desarrolla en la ciudad de Santiago, Workshop en La Paz-Bolivia, Salta-Argentina y Feria Expocomuna a realizarse en la Ciudad de Iquique el mes de enero del 2012, como también mostrando a través de la entrega de dicho material a los Turistas que recalán durante la temporada de Cruceros, los atractivos con los que cuenta nuestra Región.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Promover y difundir a través de Folletería y material audio-visual, los atractivos turísticos naturales y culturales de nuestra ciudad, entre ellos el Carnaval Andino Internacional "Con la Fuerza del Sol", a desarrollarse el mes de Enero del 2012
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Difundir nuestro patrimonio natural, cultural, mediante la entrega de información turística. Promover el Carnaval Andino Internacional Con la Fuerza del Sol. Promover Arica por su Turismo de Intereses especiales (TIE). Rescatar el patrimonio de la Ciudad a través de charlas de concientización sobre el cuidado y la protección de los sitios de Interés turístico y de la Ciudad en general.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: Humanos: Dirección Turismo Diseño Prensa Municipal SECPLAN Materiales: Material Gráfico
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignados a la Dirección de Turismo del año 2012. Valor programa \$ 6.140.000.-. I.V.A. incluido

Concepto	Imputación	Denominación	Áreas de Gestión	Monto
Diseño y elaboración de 2000 Guías Turísticas actualizadas	22.07.002.002	Otros Servicios de impresión	N° 01 Gestión Interna	1.800.000
Diseño y elaboración de 2000 Posters Turísticos, destacando Carnaval Andino Con la Fuerza del Sol, Sector Costero, Sector Centro y Valles	22.07.002.002	Otros Servicios de impresión	N° 01 Gestión Interna	800.000
Diseño y elaboración de 2000 DVD alusivos al Carnaval Andino "Con la Fuerza del Sol", los que considera la compra de 2000 DVD, 2000 sobres para DVD y 2000 etiquetas adhesivas	22.07.002.002	Materiales de uso y Cons. Eq. Computacional	N° 01 Gestión Interna	580.000
Diseño y elaboración de 2000 DVD promocional de la Ciudad de Arica, para lo cual se requiere de 2000 DVD, 2000 sobres de DVD y 2000 etiquetas adhesivas	22.07.002.002	Materiales de uso y Cons. Eq. Computacional	N° 01 Gestión Interna	580.000
Diseño y elaboración de 3000 Mapas Turístico desplegable, tamaño 36x52 cms.	22.04.999.002	Otros Servicios de impresión	N° 01 Gestión Interna	800.000
Elaboración de 2000 Trípticos de Aves del Humedal de la Desembocadura del Río Lluta	22.04.999.002	Otros Servicios de impresión	N° 01 Gestión Interna	680.000
Confección y elaboración de 1000 carpetas en papel couche brillante, tamaño oficio.	22.04.999.002	Otros Servicios de impresión	N° 01 Gestión Interna	900.000
TOTAL				6.140.000

El monto del Programa es de \$6.140.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/rpm.



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA